



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de Cultura, proponga un proyecto a las librerías de nuestra ciudad, consistente en la exhibición de libros y todo material informativo referido a la Cuestión Malvinas, en un espacio destinado para ese fin, que podría ser denominado "Malvinas en la literatura".

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 169 - /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia